

Contratado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUNTO FOCAL PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

1. Información General

OBJETO A CONTRATAR	Prestar los servicios de apoyo para la ejecución del componente de cuidado comunitario del proyecto piloto de fortalecimiento a organizaciones en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortaleciendo capacidades del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial en la región pacífica EXP 2023-251
PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO	Diciembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Junio del 2025
PRESUPUESTO DISPONIBLE	TREINTA MILLONES DE PESOS correspondiente a TRES MILLONES DE PESOS MENSUALES (3.000.000)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Resultado 2. Estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado fortalecida con acciones específicas de los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca. R2.A1. Identificar iniciativas de cuidado comunitario. R2.A2. Apoyar la implementación de iniciativas de cuidado comunitario. R2.A3. Sistematizar experiencias de cuidados locales y comunitarios Rubro del POA: A.13 Honorarios personal local
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas con conocimiento en derechos humanos de las mujeres, sistemas de cuidado, gestión territorial, procesos comunitarios y/o líderes comunitarias con conocimiento del territorio y con experiencia en acompañamiento de procesos organizativos comunitarios.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes 26 de julio
Fecha límite para la recepción de las candidaturas	Martes 13 de agosto
Evaluación de las candidaturas	A partir del miércoles 14 de agosto y hasta el martes 27 de agosto
Inicio de actividades	Previsto a partir del lunes 2 de septiembre

2. Descripción de la Necesidad

El proyecto *Fortaleciendo capacidades del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial en la región pacífica*, ejecutado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial para la igualdad de trato, no discriminación y la igualdad de oportunidades para la población colombiana

Este proyecto, con énfasis en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, tiene dos resultados: R1. Ministerio de Igualdad y Equidad estructurado bajo un enfoque interseccional, con capacidad institucional y territorial que permita el desarrollo de sus funciones con acciones prácticas en las regiones priorizadas. R2. Estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado fortalecida con acciones específicas (experiencias) de los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Las principales actividades del resultado 1 se centran en apoyar la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad y la puesta en marcha de actuaciones de formación, información y sensibilización destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias, ideología, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en cualesquiera ámbitos de la vida.

Las principales actividades del resultado 2 consisten en apoyar la identificación, implementación y sistematización de iniciativas de cuidado comunitario en los departamentos

Proyecto financiado por:



Contratado por:



de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca, que contribuyan al diseño de una estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado, aportando a la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, en el marco del proyecto se hace necesaria la contratación de una persona para apoyar la ejecución del componente de cuidado comunitario del proyecto piloto de fortalecimiento a organizaciones en el departamento del Valle del Cauca.

3. Especificación del servicio a contratar

Servicios de apoyo para la ejecución del componente de cuidado comunitario del proyecto piloto de fortalecimiento a organizaciones en el municipio de Buenaventura.

Nota 1. La persona deberá contar con experiencia en el paquete office (word, excel) y correo electrónico y contar con acceso a internet y equipo de computo.

3.1 Productos y/o Entregables

Durante la ejecución del contrato, se deben entregar los siguientes productos:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo y cronograma mensual.
- **Producto 2:** Base de datos con las organizaciones de cuidado comunitario en el municipio de Buenaventura.
- **Producto 3:** Informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades realizadas mensualmente. Dicho informe deberá ir soportado como mínimo con: Actas de reuniones, listas de asistencia, archivo fotográfico y demás documentos que soporten las actividades acompañadas.

Para desarrollar dichos productos, se deberán tener en cuenta las siguientes actividades, entre otras:

1. Entregar un plan de trabajo y cronograma mensual con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.
2. Acompañar el proceso de caracterización e identificación de necesidades de las organizaciones de cuidado comunitario en el municipio de BUENAVENTURA.
3. Acompañar todo el proceso de fortalecimiento de las organizaciones de cuidado comunitario en el municipio de BUENAVENTURA.
4. Liderar el seguimiento a los compromisos de las organizaciones en el marco de la implementación del componente de cuidado del Proyecto.
5. Convocar y participar en las reuniones necesarias para la implementación del componente de cuidado del Proyecto con actores locales (ciudadanía, entes gubernamentales, entes nacionales, entre otros.)

Proyecto financiado por:



Contratado por:



6. Realizar las actas de las reuniones, encuentros, talleres, etc., de la implementación del proyecto.
7. Acompañar talleres de fortalecimiento y/o espacios de socialización del proyecto en el componente de cuidado en el territorio.
8. Consolidar una base de datos con las organizaciones de cuidado comunitario del municipio de BUENAVENTURA.
9. Informar oportunamente sobre novedades y aspectos de seguridad para el desarrollo de actividades en el territorio.

Nota 2: los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta del desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados.

3.2 Valor y forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Red ADELCO pagará a la persona contratista el valor de este contrato de la siguiente manera: diez (10) pagos cada uno por TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) contra aprobación de los productos y/o entregables definidos para cada pago, las aprobaciones se darán por parte de la supervisión de la coordinación del proyecto acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera así:

PAGO 1. Mes 1	- Entrega Producto 1. - Avance Producto 2.
PAGO 2. Mes 2	- Entrega producto 1: - Entrega final Producto 2. - Entrega producto 3.
PAGO 3. Mes 3 PAGO 4. Mes 4 PAGO 5. Mes 5 PAGO 6. Mes 6 PAGO 7. Mes 7 PAGO 8. Mes 8 PAGO 9. Mes 9	-Entrega producto 1. - Entrega producto 3.
PAGO 10. Mes 10	- Entrega producto 3.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

4. Perfil requerido

4.1 Requisitos mínimos habilitantes

- Hoja de Vida

Para la evaluación de las hojas de vida, estas deben ser enviadas con todos los soportes de formación y experiencia, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1.1 Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Graduado
Bachiller	Bachillerato académico o técnico finalizado	Si
Otra formación	Deseable conocimiento en derechos humanos de las mujeres, sistemas de cuidado, gestión territorial, procesos comunitarios y afines.	No

4.1.2 Experiencia general y específica

Experiencia demostrada de manera lineal mediante certificados y/o actas de liquidación y/o actas de terminación.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia ESPECÍFICA	SI	3 años. Debe demostrar experiencia en: procesos con mujeres, de gestión territorial, procesos comunitarios, consulta previa, participación en consejos comunitarios afrocolombianos, resguardos indígenas y/o afines. Deseable: Preferiblemente con experiencia de trabajo con mujeres y enfoque de género.

Nota 3: Se fomentará la contratación de personas con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



4.1.3 Lugar de residencia

La persona seleccionada deberá residir en el municipio de Buenaventura.

5. Postulación

El/a proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Hoja de vida del/a proponente con soportes de formación y experiencia.
2. Carta de motivación que justifique su candidatura y propuesta para desarrollo del objeto del contrato (máximo dos hojas).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Registro Único Tributario RUT con fecha de generación al año 2023.

Nota 4: Los documentos del punto 3 y 4 anteriores, pueden ser allegados y/o actualizados, para aquellos proponentes que cumplan con el perfil y la experiencia.

Nota 5: Los costes derivados de los viajes a los territorios (desplazamiento, manutención y alojamiento) del proyecto dentro del municipio de Buenaventura o por cuestiones del servicio, a otra ciudad serán cubiertos por el proyecto.

6. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Máximo Puntaje
Formación	Se asignarán 3 puntos por cada estudio superior con el que cuente (técnico, tecnólogo y profesional) Se asignarán 2 puntos por otros cursos y/o diplomados relacionados con el objeto del contrato. Hasta un máximo de 20 puntos.	20
Experiencia	Se asignarán 5 puntos por cada año adicional a los 3 años solicitados hasta un máximo de 20 puntos.	20
Carta de motivación que justifique su candidatura	Justificación motivada de la candidatura	30
Entrevista	La entrevista tendrá una valoración de 30 puntos. Se llevará a cabo de manera virtual y tratará los siguientes aspectos:	30

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Criterio	Asignación del puntaje	Máximo Puntaje
	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos sólidos sobre los temas objeto del contrato- Habilidades para el diálogo y el trabajo interinstitucional, coordinado, respetuoso y propositivo en los espacios de participación y representación.	

Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación.

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

7. Presentación de la postulación

El/a proponente deberá allegar la hoja de vida, con sus respectivos soportes de formación, experiencia, copia de la Cédula y RUT al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **PUNTO FOCAL BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

Nota 6: la Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo.**

7.1 Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Quando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- Quando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- Quando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- Quando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

7.2. Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

7.3. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

8. Contratación - Aspectos del Contrato de prestación de Servicios

8.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

8.2 Garantías

La o el proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de, la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la misma.
- Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un año más contados a partir de la expedición de la misma.

8.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos. El/a supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

8.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de la coordinación del Proyecto.

8.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, el Ministerio de la Igualdad y Equidad y AECID, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO, el Ministerio de la Igualdad y Equidad ni la AECID autorizan, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de **Red ADELCO**, el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la AECID titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

8.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir

Proyecto financiado por:



Contratado por:



obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

8.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.9 Otros Aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin su consentimiento previo por escrito. El/la Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El/la Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El/la Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

8.10 Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

Proyecto financiado por:

